



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA COORDINACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
Licencia de funcionamiento para la <b>apertura</b> de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto riesgo.					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Toda actividad comercial o de prestación de servicios que realice una persona física o jurídica, pública o privada, requiere de autorización, licencia o permiso del Ayuntamiento. La licencia se expedirá mediante oficio que firmarán de manera conjunta el Director de Fomento Económico y Desarrollo Rural y el Secretario del Ayuntamiento.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 1, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 114, 115, 116 fracciones I y III, 118, 119, 120, 121, 125, 126, 127 y 135 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento para la apertura de establecimiento comercial, industrial		VIGENCIA	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Dirección web	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se establezca una nueva unidad comercial de mediano y alto impacto				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Llenar formato único universal de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento)</li> <li>Identificación oficial</li> <li>Licencia de uso de suelo (para el caso de unidades comerciales de alto riesgo).</li> </ul>		ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
		N/A	1		
		1 (cotejo)	1		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Llenar formato único universal de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento)</li> <li>Identificación oficial del apoderado legal</li> <li>Acta Constitutiva de la Empresa</li> <li>Poder Notarial del Representante Legal</li> <li>Licencia de uso de suelo (para el caso de unidades comerciales de alto riesgo).</li> </ul>		ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
		1 (cotejo)	1		
		1 (cotejo)	1		
		1 (cotejo)	1		
		1 (cotejo)	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Llenar formato único universal de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y Publicado en la página electrónica del Ayuntamiento)</li> <li>identificación oficial del apoderado legal</li> <li>Acta constitutiva</li> <li>Poder Notarial del Representante Legal</li> <li>Licencia de uso de suelo (para el caso de unidades comerciales de alto riesgo).</li> <li>Documento que acredite incorporación a dependencias Gubernamentales.</li> </ul>		ORIGINAL 1	COPIA(S) 1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
		1 (cotejo)	1		
		1 (cotejo)	1		
		1 (cotejo)	1		
		1 (cotejo)	1		
		1 (cotejo)	1		



OTROS									
No aplica			ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles				
VIGENCIA:	31 de Diciembre de 2016								
COSTO:	El costo lo determina la Tesorería Municipal de acuerdo al giro y metros cuadrados.								
FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal								
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Previa emisión de la licencia de funcionamiento, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una visita de inspección en el establecimiento para que reúna con todas las medidas de seguridad e higiene, en materia de protección civil. Contar con la señalización básica, extinguidor, botiquín de primeros auxilios, a su vez, no deberá invadir la vía pública con objetos o mercancías.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural					Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara								
DOMICILIO:	CALLE:	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlaacomulco				
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	122-59-01		No aplica	No aplica	sare@atlaacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica								
OTROS									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Cuánto cobran por aperturar mi establecimiento?</b>								
RESPUESTA:	El costo lo determina la Tesorería Municipal								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Cuáles son los requisitos?</b>								
RESPUESTA:	Se le comentan todos los requisitos que tiene que reunir y simultáneamente se le entrega el formato único universal								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Dónde ingreso mi solicitud?</b>								
RESPUESTA:	La debe ingresar en la Oficina de Ventanilla Única de Gestión Empresarial								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
Licencia de funcionamiento para la <b>renovación</b> de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio									